

686-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintiún minutos del cuatro de mayo de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Desamparados, de la provincia de San José, por el partido Restauración Nacional.

Mediante auto 251-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta y ocho minutos del diez de marzo de dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Restauración Nacional la inconsistencia señalada en el cantón de Desamparados, relacionada con la doble militancia que presentaba el señor Jorge Luis Pérez Artavia, cédula 203310114, nombrado como delegado territorial suplente en asamblea cantonal celebrada el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, por cuanto se encontraba nombrado con el partido Liberación Nacional como delegado territorial propietario, en asamblea de fecha veintiuno de abril del dos mil trece, mediante resolución 200-DRPP-2013 de las ocho horas cinco minutos del catorce de junio del dos mil trece en el distrito de los Guido, cantón Desamparados, de la provincia de San José.

El partido político subsanó la inconsistencia señalada en la resolución de cita con el escrito presentado en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el veintiséis de abril del dos mil diecisiete, mediante el cual se adjunta la renuncia al partido Liberación Nacional del señor Pérez Artavia con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Desamparados se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

CANTON: DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Puesto

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	601740666	VICTOR MANUEL DELGADO ESPINOZA
SECRETARIO PROPIETARIO	110910211	ANA CATALINA CHACON CARVAJAL
TESORERO PROPIETARIO	108440912	CRISTIAN ARTURO CHACON UREÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	109680769	SILVIA CHINCHILLA MONGE
SECRETARIO SUPLENTE	106640675	MARIO ELIECER PADILLA ARAYA
TESORERO SUPLENTE	105950210	SANDRA LORENA CARVAJAL RETANA

FISCAL

Puesto

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	117110914	ASDRUBAL JESUS VARGAS CHACON

DELEGADOS

Puesto

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	110910211	ANA CATALINA CHACON CARVAJAL
TERRITORIAL	108820284	GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ
TERRITORIAL	302930663	JOSE RAFAEL CAMPOS FIGUEROA
TERRITORIAL	109680769	SILVIA CHINCHILLA MONGE
TERRITORIAL	601740666	VICTOR MANUEL DELGADO ESPINOZA

SUPLENTE	106120579	ANA CECILIA PICADO ELIZONDO
SUPLENTE	114010476	CANDY MARIANA CRUZ PICADO
SUPLENTE	108440912	CRISTIAN ARTURO CHACON UREÑA
SUPLENTE	203310114	JORGE LUIS PEREZ ARTAVIA
SUPLENTE	110710410	NELSON ARTURO FERNANDEZ BARQUERO

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Restauración Nacional subsanó las inconsistencia señalada mediante resolución 251-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta y ocho minutos del diez de marzo de dos mil diecisiete, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal de Desamparados de la provincia de San José, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Expediente N° 062-2005, partido Restauración Nacional
Ref. Doc: 5095-2017